



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 018-2020-CFI-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 08 de enero de 2020

**VISTO:** La propuesta del Coordinador de la Facultad de Ingeniería, de fecha 08 de enero de 2020, mediante el cual solicita la designación del Coordinador Académico del Ciclo de Nivelación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas correspondiente al año académico 2020-0, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el artículo 6° DEL REGLAMENTO DEL CICLO ACADÉMICO 2020-0 (NIVELACIÓN), aprobado con Resolución N° 039-2019-VP/ACAD-UNAJMA establece que "Para el desarrollo del ciclo de Nivelación correspondiente al año académico 2020-0, se designará un Coordinador académico para que supervise y dirija el desarrollo del mismo, designado por la primera autoridad de la Facultad";

Que, el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, designado mediante Resolución N° 0298-2019-CO-UNAJMA, de fecha 15 de octubre de 2019; propone al docente ordinario Ing. Juvenal Rivas Leguía, docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, para efectuar el cargo de Coordinador Académico del Ciclo de Nivelación de la Facultad de Ingeniería correspondiente al año académico 2020-0, cuya designación debe oficializarse mediante acto resolutorio de la Facultad y dispone proyectar la Resolución correspondiente;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** al docente Ing. Juvenal Rivas Leguía como **Coordinador Académico del Ciclo de Nivelación** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas correspondiente al año académico 2020-0, a partir del 08 de enero de 2020, con las funciones y responsabilidades inherentes a dicho cargo;

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Facultad de Ingeniería y a la Oficina de Registros Académicos de la Universidad Nacional José María Arguedas, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente resolución a la Vicepresidencia Académica, Oficina Registros Académicos de la Universidad Nacional José María Arguedas y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. Yalmar Ponce Atencio  
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
Ing. Richard A. Flores Condori  
SECRETARIO ACADÉMICO